

responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y siguientes del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastante para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastante con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastante en forma acompaña), declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Pavimentación de la calle Corominas; pavimentación de la calle Juventud; pavimentación de la calle Gasómetro; pavimentación de la calle Rosa de Alejandría, y explanación y colocación de bordillos de la calle San Felú», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat a 13 de abril de 1962.—El Alcalde accidental, Juan Pañella Planas.—1.780.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión de hasta cinco toneladas, a gas-oil-tipo nacional.

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, se anuncia concurso para la adquisición de un camión de hasta cinco toneladas, a gas-oil, tipo nacional, con destino a la recogida de basuras, por el precio máximo de 250.000 pesetas, cantidad que existe contraída en el vigente presupuesto ordinario de gastos con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, partida número 119.

Las ofertas podrán referirse a la modalidad de carrocería adecuada a la recogida de basuras, sistema volquete, o bien al

camión en autobastidor. En este segundo supuesto, el concursante habrá de comprometerse a la adaptación de la carrocería y sistema volquete de que actualmente dispone el Ayuntamiento y consignar oferta adicional con el presupuesto de tal adaptación, a cuyo efecto podrá ser examinado en el Parque Móvil dicho material.

El concursante especificará el plazo de entrega, características técnicas, condiciones de pago y plazo de garantía.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento en horas de diez a trece.

La garantía provisional será de 10.000 pesetas, y la definitiva consistirá en elevar la provisional hasta la cantidad que resulte de aplicar el diez por ciento a la suma en que se adjudique.

Las proposiciones podrán presentarse de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de las plicas se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente al último de la recepción de las mismas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado de las bases que han de regir en el concurso para el suministro de un camión de hasta cinco toneladas, a gas-oil, tipo nacional, con destino a la recogida de basuras de la ciudad de Lugo, se comprometo a suministrar dicho camión por la cantidad de pesetas en las condiciones que se indican en documento que se adjunta a esta proposición.

Lugo, 18 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.806.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Maceda por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ejecución de la construcción de un edificio destinado a Grupo escolar de seis secciones, en esta villa de Maceda.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios, se anuncia al público la subasta para contratar las obras de ejecución de la construcción de un edificio destinado a Grupo escolar de seis secciones en esta villa de Maceda, bajo el tipo de ochocientas veintiséis mil novecientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta y seis céntimos (826.984.56 pesetas), a la baja.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, con la apertura de plicas, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días también hábiles, a contar del siguiente inmediato al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, durante los citados veinte días hábiles, en pliegos lacrados y precintados, si así lo estimasen los licitadores, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar en la villa de Maceda». Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que al final se indica. A dichas proposiciones habrá de acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación.

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 41.349,23 pesetas a que asciende el 5 por 100 del tipo de subasta. La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la ejecución de la obra será el de seis meses, a partir del día siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva al contratista.

Las demás condiciones y documentos correspondientes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, los que podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones por las personas interesadas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, Ayuntamiento de, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete